



SISTEMA  
DE TRANSPORTE  
COLECTIVO

El Sistema de Transporte Colectivo cuenta con una Unidad de Transparencia (UT), la cual tiene como responsabilidad, recibir solicitudes de información pública, asesorar a los solicitantes y llevar a cabo los procedimientos para la atención de los mismos, éstos últimos se revisan y adecúan, basados en las responsabilidades de la Unidad, así como del personal que la integra, destacando los procesos siguientes:

- a).- Recibir, tramitar, dar seguimiento, entregar y resguardar las Solicitudes de información.**
- b).- Llevar el registro de las solicitudes, así como de sus trámites, costos y resultados.**
- c).- Asesorar y dar la atención debida al público, en la elaboración de sus solicitudes.**
- d).- Efectuar las notificaciones a los solicitantes, así como la elaboración de los informes correspondientes ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.**

En este sentido, el ejercicio de la acción diaria de la Unidad está orientada a ejercitar el acceso de toda persona a la información pública y de datos personales, por lo que de conformidad con el "**Reporte Estadístico de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales**".